



DECRETO ALCALDICIO N° 2662/

AUTORIZA PROCESO LICITACION "Servicios de 1 profesional Educadora de Párvulos, para el Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil (FIADI), de la Ilustre Municipalidad de Requinoa"

REQUINOA, 10 SEP 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1628 de fecha 09.09.2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, "Servicios de 1 profesional Educadora de Párvulos, para el Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil (FIADI), de la Ilustre Municipalidad de Requinoa". Se adjuntan bases administrativas y técnicas, anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio, artículo N° 8 sobre compras por urgencia manifiesta y el artículo N° 10 del Reglamento de dicha Ley.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, "Servicios de 1 profesional Educadora de Párvulos, para el Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil (FIADI), de la Ilustre Municipalidad de Requinoa"

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

DESIGNASE comisión evaluadora de ofertas la que estará integrada por la Sra. Ibetty Escobar Gonzalez, Dideco, Sra. Leyla González Espinoza, Encargada Programa Chile Crece Contigo, Srta. Tamara Poblete Dinamarca, Encargada Programas Sociales o quienes le subroguen.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 114-05-15-111 "Aplicación de Fondos de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil", Fondos Mideplan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV / MVS / IEG / LGE

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Dideco (1)
FIADI (1)